

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 67/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 173/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
4	258/2017 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 267/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 331/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, ESTADO DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
12	INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 8/2018, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	07/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se le tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y revocando las designaciones hechas con anterioridad. Sin perjuicio de que el promovente haya identificado este asunto, de manera equivocada, como incidente de suspensión 8/2018, cuando de todos los demás elementos se advierta que en realidad se refiere al expediente en que se actúa.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA